

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA I

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>		DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO			
<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Contabilidad y Finanzas	Contabilidad Financiera I	2º	1º	6	Obligatoria

<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Los establecidos por el profesorado en modo presencial e incluidos en la guía docente inicial	Correo electrónico y mensajes a través de la plataforma PRADO
<b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b> (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Se mantienen todos los contenidos teóricos y prácticos establecidos en la guía docente inicial.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b> (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)	
<ul style="list-style-type: none"><li>Ya se han impartido toda la docencia de manera presencial.</li></ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
Ya se ha desarrollado y finalizado la convocatoria ordinaria.	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Posibilidad de emplear cuestionarios y supuestos prácticos online a través de la plataforma PRADO</b> Se mantienen todos los procedimientos de evaluación en convocatoria extraordinaria con los mismos contenidos, formatos, y porcentajes sobre calificación final que lo establecido inicialmente en la guía docente de la asignatura. Únicamente cuando no sea posible la realización de estos cuestionarios y supuestos prácticos en la modalidad presencial, dichos cuestionarios y supuestos se desarrollarán a través de la plataforma PRADO, lo cual se comunicará a los estudiantes mediante dicha plataforma con antelación a las pruebas a desarrollar.</li></ul>	



Si durante el desarrollo de dichos cuestionarios y supuestos prácticos a través de la plataforma PRADO surgieran incidencias derivadas de problemas técnicos o insuficiencia de medios demostrables por parte del estudiantado, el profesorado podrá articular entrevistas individuales del modo que sea factible con aquellos estudiantes que sufran, y demuestren, dichas incidencias, lo cual les será notificado indicando día y hora de la entrevista individual. A tal fin, los estudiantes afectados deberán comunicar a su profesor la necesidad de tales entrevistas individuales en el momento en que se produzca la incidencia, nunca posteriormente.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Posibilidad de emplear cuestionarios y supuestos prácticos online a través de la plataforma PRADO**

Se mantienen todos los procedimientos de evaluación en evaluación única final con los mismos contenidos, formatos, y porcentajes sobre calificación final que lo establecido inicialmente en la guía docente de la asignatura. Únicamente cuando no sea posible la realización de estos cuestionarios y supuestos prácticos en la modalidad presencial, dichos cuestionarios y supuestos se desarrollarán a través de la plataforma PRADO, lo cual se comunicará a los estudiantes mediante dicha plataforma con antelación a las pruebas a desarrollar.

Si durante el desarrollo de dichos cuestionarios y supuestos prácticos a través de la plataforma PRADO surgieran incidencias derivadas de problemas técnicos o insuficiencia de medios demostrables por parte del estudiantado, el profesorado podrá articular entrevistas individuales del modo que sea factible con aquellos estudiantes que sufran, y demuestren, dichas incidencias, lo cual les será notificado indicando día y hora de la entrevista individual. A tal fin, los estudiantes afectados deberán comunicar a su profesor la necesidad de tales entrevistas individuales en el momento en que se produzca la incidencia, nunca posteriormente.

#### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

##### RECURSOS:

Se mantienen todos los recursos puestos a disposición del estudiantado en la guía docente inicial recomendando, además, los siguientes:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

##### ENLACES:

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19884>

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Durante el periodo de modalidad no presencial, todos los comunicados oficiales sobre aspectos de la asignatura, se realizarán únicamente a través del área común de todos los grupos de la asignatura dentro de la plataforma PRADO.

